

ALADI/CR/Acta 671
1º de abril de 1998
Horas: 10.00 a 11.20

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 669ª. sesión.
 4. Creación del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros (ALADI/CR/PR 162).
 5. Informe del Grupo de Trabajo sobre transporte multimodal.
 6. Presentación de la propuesta de esquema de trabajo para la adopción de un nuevo régimen de origen de la ALADI (ALADI/SEC/dt 399).
 7. Presentación del estudio “La libre circulación de artesanías” (ALADI/SEC/Estudio 106).
 8. Otros asuntos.
 - Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.
 - Reunión del Grupo de trabajo sobre el programa de actividades de los países de menor desarrollo económico relativo.
-

Preside:

MANUEL JOSÉ CÁRDENAS

Asisten: Gustavo Moreno, Noemí Gómez, Flaviano Gabriel, Forte, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, José Guillermo Loría González (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Bruno Luiz dos Santos Cobuccio, Eduardo Paes Saboia, Pablo Roberto Ribeiro Guimarães (Brasil); Manuel José Cárdenas, Enrique Pinzón Álvarez (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Alejandro Marisio (Chile); Guillermo Wagner Cevallos, José Piedrahíta (Ecuador); Rogelio Granguillhome, José Luis Solís, Arturo Juárez Juárez (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano, Arístides Romero (Paraguay); Julio Balbuena López-Alfaro, Efraín Saavedra Barrera, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Carlos A. Zeballos, Roberto Muínelo, Melina Corio (Uruguay); Oscar Furnoza, Yaritza Barbosa (Venezuela); Deyanira Esquivel (Costa Rica); Diana Cantón Otaño (Cuba); Zourab Peradze (Rusia); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Antonio J.C. Antunes.

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

Secretaría: Jorge Rivero, Huáscar Irazoque.

PRESIDENTE. Está abierta la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

En el documento que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De ellos cabe destacar la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba solicitando la adhesión de ese país al Tratado de Montevideo 1980.

Asimismo, una comunicación de Argentina designando a la señor Ministra Noemí Gómez para prestar funciones en esa Representación.

Y también, en tercer lugar, la comunicación de Venezuela respecto del ascenso al rango de Segundo Secretario de la licenciada Yaritza Barbosa.

Señor Presidente; con su venia quiero dar la bienvenida a la señora Ministra Noemí Gómez que es una muy conocida funcionaria de la Representación argentina, que trabajó mucho con nosotros y también felicitar a la licenciada Yaritza Barbosa de Venezuela.

PRESIDENTE. Muchas gracias

Quiero unirme a la manifestación de la Secretaría para dar la bienvenida a la Ministra Gómez. Estoy complacido de tenerla acá. Igualmente mis felicitaciones a la licenciada Yaritza Barbosa por el ascenso.

3. Consideración del acta correspondiente a la 669ª. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Creación del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros (ALADI/CR/PR 162).

PRESIDENTE. Como ustedes recuerdan este tema se discutió en la reunión anterior y se le había pedido a la Secretaría que elaborara un proyecto de reforma a esa resolución con base en los temas discutidos en ese momento.

Le agradecería a la Secretaría que comentara, entonces, cómo está el nuevo proyecto.

Tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Gracias, señor Presidente; en la última reunión del Comité, efectivamente, se discutió la propuesta que fue analizada en el seno de la reunión de Directores de Aduanas y con base en esa discusión, se incorporó un segundo párrafo en el artículo primero del proyecto de resolución en el cual intentamos recoger los conceptos vertidos por el Comité en aquella ocasión, referentes a la complementariedad de actividades con otros órganos que convocan a los Directores Nacionales de Aduanas. Esa complementariedad conduciría a evitar la duplicidad de esfuerzos y, por supuesto, a racionalizar los recursos que tienen dispuestos los países para atender los temas relativos a los asuntos aduaneros.

Eso es todo, señor Presidente; es la única modificación que tiene.

PRESIDENTE. Entonces, ponemos a consideración el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor delegado del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; en la última reunión, la Delegación de Brasil manifestó que estaría en condiciones de aprobar este proyecto. Efectivamente, lo reafirmamos ahora.

Después, o sea, a partir del momento en que sea aprobado, si es aprobado hoy, la Delegación de Brasil solamente quería registrar que va a presentar con relación a la traducción al portugués del proyecto de resolución, algunas observaciones; observaciones de carácter puramente formal, gramatical, a la Secretaría. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente, tan sólo una preocupación formal. Por lo menos, acá, en esta Casa, los foros subregionales tienen acepción clara y el regional también. Pero nos daría la impresión de que todo el esfuerzo aduanero que se está haciendo en el ámbito iberoamericano aquí no entraría, y esa fue una de las preocupaciones que se planteó el otro día en esta reunión. Ahora no sé cómo ponerlo pero dejamos planteada nuestra inquietud.

Y por cierto, estamos en condiciones de aprobarlo de inmediato.

PRESIDENTE. Y la propuesta concreta, ¿cuál sería?

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). El concepto regional acá es la ALADI, en una acepción más amplia de América Latina. Pero lo que preocupaba acá cuando se planteó en la reunión pasada era el tema de la reunión de Directores de Aduanas en el ámbito iberoamericano con España y Portugal que no estaría acá.

No tengo una propuesta concreta, Presidente, pero quizás habría que agregarlo lisa y llanamente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente, me parece muy oportuna la sugerencia del señor delegado de Chile. Yo me reservaría para hacer uso de la palabra posteriormente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERU (Julio Balbuena López-Alfaro). Señor Presidente, solamente para sugerir o proponer que en el reglamento de funcionamiento figure también que el Consejo asesore a los responsables de comercio de los países miembros.

PRESIDENTE. ¿Hay alguna propuesta concreta para incluirla dentro del articulado del proyecto?

Representación del PERU (Julio Balbuena López-Alfaro). En el reglamento, no en el proyecto de creación

PRESIDENTE. En el reglamento. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Delegado del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; con relación a la preocupación que me parece muy justificada del Embajador de Chile me imagino que tendríamos que hacer una reformulación, un pequeño agregado, al párrafo único del artículo primero que empieza con "El Consejo tendrá en cuenta ...", me imagino que será eso. Si es así, quizás una solución sería después de "... foros subregionales ...", sacar la "y" -"e" en

portugués-, sustituir por una “coma”. Quedaría: “O Conselho levará em conta as atividades desenvolvidas nos foros sub-regionais -virgula- regionais e no âmbito iberoamericano”, como dijo el Embajador de Chile: en el marco, en el ámbito iberoamericano.

Yo creo que quizás esta formulación pudiera atender la preocupación chilena que me parece muy justificada.

En relación a la propuesta de la Representación peruana, nosotros pediríamos un tiempo, si es el caso, para analizarla. Porque en el caso específico de Brasil, es decir las autoridades de comercio de Brasil, nosotros ya tenemos una cámara, una Cámara de Comercio Exterior, incluso que es la más alta instancia de asesoría a nuestras autoridades de comercio exterior, y es la última instancia antes de una decisión al máximo nivel que es el Poder Ejecutivo. Entonces, para nosotros, en este caso específico, sería una redundancia, nos causaría, quizás, problemas. Pero, en fin, es sólo una reacción inicial en términos muy específicos respecto de la organización institucional de política de comercio exterior en Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, hay una propuesta de Brasil, entonces, para atender la inquietud de Chile que quisiera someterla a consideración del Comité.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Apoyamos la propuesta de Brasil, Presidente, nada más.

PRESIDENTE. Ahora sí, ¿Uruguay, quiere hacer uso de la palabra?

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo).

(Fallas en el funcionamiento del micrófono impidieron registrar esta intervención).

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Podría tener la gentileza, la Secretaría, de leer cómo quedaría el párrafo, por favor.

SECRETARIO GENERAL. El párrafo segundo del artículo primero, quedaría así: “El Consejo tendrá en cuenta las actividades desarrolladas en los foros subregionales –coma- regionales y en el ámbito iberoamericano que agrupan a los Directores Nacionales de Aduanas, con el objeto de complementar los trabajos teniendo en cuenta la perspectiva regional, evitar la duplicación de esfuerzos y racionalizar el uso de los recursos”.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). No tendríamos inconveniente en aceptar la fórmula sugerida como cambio. Solamente que está faltando algo en la lectura. Acá dice, después de “... Nacionales de Aduanas -coma- con el objeto de complementar los trabajos teniendo en cuenta la perspectiva regional, ...”: ¿qué quiere decir eso?

Ahora, si lo que se quiere decir con “... objeto de complementar sus respectivas labores o sus respectivos cometidos...”, no sé; pero así como está escrito, por lo menos en español no se entiende. Gracias.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, fue leído solamente el segundo párrafo, pero no hay que olvidar que se refiere al primero. En el primero se habla que la finalidad es "... desarrollar las acciones de coordinación y cooperación que se requieren para el cumplimiento de sus fines.". Entonces, evidentemente, que "... tendrá en cuenta las actividades desarrolladas en otros foros ..." es para complementar esos trabajos en el ámbito de la ALADI.

PRESIDENTE. A ver, yo tengo esta propuesta, si les parece: "El Consejo tendrá en cuenta las actividades desarrolladas en los foros subregionales, regionales e iberoamericanos que agrupan a los Directores Nacionales de Aduanas, con el objeto de evitar la duplicación de esfuerzos y racionalizar el uso de los recursos.". Se le quitaría, por lo tanto: "... complementar los trabajos teniendo en cuenta la perspectiva regional, ...".

¿Están de acuerdo las demás delegaciones con esta redacción?

Entonces, si no hay más comentarios damos por aprobado el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente, hay que proceder a la votación.

PRESIDENTE. Ah, pero yo entendí que era un consenso. Pero podemos hacer la votación entonces.

Se pone a consideración el proyecto de resolución con los cambios propuestos.

Los que estén por la afirmativa se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

Se vota: Nueve votos. Afirmativa.

¿Por la negativa? Cero voto.

¿Abstenciones? Dos votos.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Señor Presidente, entiendo que lo que se está votando en este momento es exclusivamente lo que se refiere al segundo párrafo del artículo primero.

PRESIDENTE. No, todo el texto porque sobre lo otro no había comentarios.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Esperamos lo que pueda resolver la Sala en relación con el planteamiento del Perú.

PRESIDENTE. Ese es otro tema que no es materia de la resolución. Lo que está planteando Perú no modifica la resolución.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Entonces, consulto por su modalidad para incorporarlo.

PRESIDENTE. Lo que está planteando Perú es que se haga una recomendación -que me imagino que tiene que ser así, una recomendación- para que cuando se vaya a reglamentar el funcionamiento del Consejo Asesor se incluya el aspecto de que se atiendan las necesidades de los Ministerios de Comercio, algo de ese tipo.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, hubo nueve votos por la afirmativa y dos abstenciones. Fue aprobada la resolución.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité de Representación APRUEBA la Resolución que se registra con el n° 238 y cuyo texto forma parte de la presente acta.

Con relación a la propuesta de la Representación del Perú, si les parece pondríamos en el acta esta recomendación para que cuando se vaya a reglamentar, se tenga en cuenta.

Tiene la palabra el señor Delegado del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; nosotros, como ya dije antes, no es que estemos contra la recomendación. Pero a nosotros no nos gustaría adherir a esta recomendación, en el sentido de que nuestra institucionalidad de asesoría en materia de política de comercio exterior podría causarnos problema después de tener dos órganos asesores: uno, una Cámara Nacional de Comercio Exterior y el otro un foro multilateral para asesorar a los dirigentes de comercio exterior brasileño.

Entonces, esta es nuestra posición: no estamos en contra pero que conste en actas la manifestación de Brasil al respecto.

PRESIDENTE. Entonces, quedaría esa recomendación en actas con la precisión hecha por Brasil.

Bueno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe del Grupo de Trabajo sobre transporte multimodal.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, damos la palabra, si así lo entiende pertinente, a Jorge Rivero para que informe al respecto.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente.

El Grupo de Trabajo de transporte multimodal estaba previsto en el Programa de Actividades de la Asociación para que se reuniera en el mes de marzo y fue una solicitud hecha en el año anterior por la Representación de México.

El Grupo de Trabajo tuvo como único punto de agenda, ver el estado de situación de suscripción del proyecto de acuerdo sobre transporte multimodal que fue acordado en la tercera Conferencia de Ministro de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur. En esa reunión, señor Presidente, la Secretaría informó que Bolivia, Perú y Venezuela han procedido ya a suscribir dicho Acuerdo. Los demás países no tenían en ese momento información y acordaron recomendar que se dé un plazo de treinta días para que cada una de las representaciones consulte con sus respectivas capitales y se manifieste al respecto, una vez concluido ese plazo.

Respecto al planteamiento que hizo en su momento la Delegación de México, en ocasión de la reunión del Grupo manifestó que obviamente esperaría el resultado de las consultas que se hacen a las capitales para luego determinar su propia posición.

Esa sería la información sobre esta reunión, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a usted.

¿Algún comentario?

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente.

No tenemos ningún comentario que hacer a la exposición que hace la Secretaría General.

Sí, debemos dar cuenta de que hemos reiterado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo que ya en su momento habíamos elevado: el proyecto que la Secretaría había puesto a disposición de los países, hoy firmado por tres de ellos, y agregado también la intención de la distinguida Delegación de México de participar de dicho acuerdo.

Esperamos que en el término de treinta días nuestro Ministerio nos instruya en la materia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Bueno, sobre este tema yo pienso que no hay nada más que tratar: simplemente estaremos atentos a que se venza el plazo y le agradeceríamos a la Secretaría que nos mantuviera informados al Comité sobre el resultado final de los países que participen en este acuerdo.

Pasamos al punto siguiente.

6. Presentación de la propuesta de esquema de trabajo para la adopción de un nuevo régimen general de origen de la ALADI (ALADI/SEC/dt 399).

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Voy a pasar la palabra para Jorge Rivero para explicar este estudio, esta propuesta de trabajo.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Muchas gracias, señor Presidente.

La Secretaría General, en cumplimiento de las encomiendas que se formularon en la Tercera reunión de Especialistas en Materia de Origen procedió a revisar la Propuesta 145 que se elaboró en el año de 1992, con el objeto de perfeccionar el Régimen Regional de Origen de la Asociación contenido en la Resolución 78.

En la misma ocasión los Especialistas aprobaron un programa de trabajo que atendía fundamentalmente dos aspectos. Las delegaciones de los países miembros del Mercado Común del Sur, Chile y México, plantearon que se atendieran prioritariamente algunos aspectos fundamentales, operativos, para una mejor aplicación de la Resolución 78, y los países miembros de la Comunidad Andina señalaron en esa ocasión que ellos preferían tratar el asunto en forma global; es decir, que comprendiese también la revisión de la Propuesta 145.

Teniendo en cuenta que las reuniones que los Especialistas habían recomendado convocar al Comité no pudieron realizarse en las fechas que estaban previstas, por las razones que todos conocemos, la Secretaría General procedió a hacer el análisis y revisión de la Propuesta 145 teniendo en cuenta los criterios que se habían señalado en esta Tercera reunión de Especialistas.

Y los criterios, señor Presidente, eran que en la revisión del Régimen General de Origen de la Asociación, la Secretaría tuviera en cuenta los avances que se habían alcanzado en los

esquemas subregionales de integración, concretamente en la Comunidad Andina y en el MERCOSUR y las disposiciones contenidas en los acuerdos de nueva generación, acuerdos de libre comercio donde se habían establecido regímenes de origen específicos, sobre todo en los últimos acuerdos.

La Secretaría procedió a hacer ese análisis y paralelamente, tal como lo señaló en aquella ocasión, tomamos en cuenta los trabajos que se están desarrollando en el marco del Comité Técnico de Normas de Origen de la OMA que a su vez está apoyando al Comité de Normas de Origen de la OMC.

Con todos esos antecedentes la Secretaría General llegó a la conclusión, señor Presidente, que era necesario encarar el análisis de una propuesta de esquema de trabajo que atendiera más que al perfeccionamiento mismo de la Resolución 78, a la adopción de un nuevo régimen regional de origen que tuviera en cuenta y se basara en los avances que, como dije, se han producido en la región. Y para eso desarrollamos una metodología de trabajo que es la que está contenida en el documento que estamos sometiendo a la consideración de los países miembros.

Paralelamente, señor Presidente, la Secretaría presentará en el transcurso de este mes de abril una propuesta de ajuste o modificación a algunos aspectos de la Resolución 78 que quedaron comprendidos en las discusiones de la reunión de Especialistas en Materia de Origen para que a su vez puedan ser tratados por el Comité de Representantes y tomada la decisión en su momento.

La propuesta de esquema de trabajo, señor Presidente, como lo señalé, implica una metodología -no es una propuesta de régimen de origen, no estamos llegando a eso-, es una propuesta de metodología para llegar a un régimen regional que si fuera aceptada por el Comité y fuera aceptada por los países, entonces desarrollaríamos la propuesta y la llevaríamos adelante.

La propuesta que hemos presentado, señor Presidente, se basa o se fundamenta en los siguientes aspectos: la necesidad de contar con reglas de origen claras y transparentes que sean de fácil aplicación por los operadores económicos y por las administraciones nacionales; la conveniencia -y ya lo mencioné- de evaluar los regímenes vigentes y su evolución con respecto al régimen regional contenido en la Resolución 78; y qué posibilidades de armonización existirían en la región para aplicar un solo régimen que tenga reglas claras y transparentes y que no neutralice las ventajas del mercado ampliado que todos los países persiguen a través de sus acuerdos.

Por otra parte, señor Presidente, la conveniencia de que en esta propuesta se tuvieran en cuenta las definiciones y principios sustantivos que están siendo discutidos a nivel internacional en el marco de la OMA u OMC, que a su vez deberán ser aplicados por los países en lo que respecta a los instrumentos negociados en ese ámbito.

Y lo reitero, señor Presidente, hemos tenido en cuenta las definiciones y principios sustantivos porque consideramos que esas definiciones y principios sustantivos son aplicables en el ámbito regional y, a su vez, por el análisis que hicimos, han sido y están recogidas en la mayoría de los regímenes de origen que tienen tanto los esquemas subregionales como los acuerdos de libre comercio.

Para fundamentar esta propuesta y el objetivo que se persigue o la idea que la Secretaría General persigue, hemos desarrollado una metodología de trabajo que yo no voy a detallar a ustedes porque es bastante larga -está contenida en el documento- pero que fundamentalmente hemos elegido unos capítulos de la NALADISA y en esos capítulos hemos, con las definiciones y criterios que señalé anteriormente, comparado los requisitos específicos de los distintos regímenes de origen que están contenidos en los acuerdos que hemos indicado en este

documento y podemos señalar, señor Presidente, que a priori, en principio, existiría un potencial importante de armonización de estos regímenes si fueran aceptados los criterios aplicados por la Secretaría General en este trabajo, criterios que, como dije, se han basado en los trabajos de la OMA, OMC.

Estos criterios fundamentalmente, señor Presidente, se refieren a la definición de obtenido totalmente, a la definición de transformación sustancial, y a lo que la Secretaría ha definido como reglas de acápite por capítulo que permitirían establecer requisitos individuales, independientes, por capítulo cuando fuera necesario, y si aún fuera necesario algo más, eso quedaría abierto a la negociación de los países.

Con esto, señor Presidente, y como lo señalé antes, creemos que es posible con el trabajo, que demandará un esfuerzo muy grande, tanto a los especialistas de los países como a la Secretaría, intentar la adopción de un régimen regional que pueda ser útil y valedero para todos los acuerdos suscritos en el ámbito de la Asociación.

Finalmente, señor Presidente, queremos señalar que si los países miembros y el Comité aceptaran este esquema de trabajo como base para seguir adelante, ello demandará un tiempo considerable; no es una tarea que podrá realizarse en una reunión, en dos reuniones, ni siquiera quizás en un año. Es una tarea que tendrá que irse realizando progresivamente y que una vez que la Secretaría obtenga luz verde procederá a completar este esquema de trabajo para todos los capítulos de la NALADISA e incorporando, a su vez, otros acuerdos que no están comprendidos en el trabajo que hemos presentado.

Consideramos también, señor Presidente, que la importancia presente y futura del régimen de origen, tanto a nivel de los acuerdos bilaterales, de los acuerdos plurilaterales, de los esquemas subregionales, de la Asociación y de las propias negociaciones hemisféricas, aconsejarían, a juicio de la Secretaría General, que se tuviera en cuenta o en consideración la creación de una comisión asesora de origen que diera seguimiento permanente a estos temas en el ámbito de la Asociación como órgano auxiliar de los órganos políticos permanentes de la Institución.

Por otra parte, señor Presidente, creemos que si este esquema es aceptado y el trabajo se pudiera desarrollar, representará un importante aporte a los trabajos que nuestros países están haciendo en el marco del área de libre comercio de las Américas y que por sus características podría llegar a constituirse en la base de un futuro régimen hemisférico.

Señor Presidente, quiero resumir esta presentación señalando solamente: hemos tratado de cumplir la encomienda que nos formulara la Tercera Reunión de Especialistas en Materia de Origen; hemos seguido el camino que nos señaló y se nos indicó en esa reunión; hemos hecho un análisis global del tema bajo la perspectiva de un régimen regional para la Asociación y a su vez estamos terminando, como lo señalé, una propuesta para adecuar la Resolución 78 a las necesidades del comercio intrarregional en este momento, de forma tal que el desarrollo de este esquema de trabajo que, como reitero demandará un tiempo, no impida tomar las decisiones que los países consideren apropiadas para adecuar el régimen de la Resolución 78.

Y, finalmente, consideramos, señor Presidente, que este es un tema que indudablemente deberá ser trabajado en forma muy estrecha y coordinada con los especialistas de cada país en la materia, puesto que son ellos quienes tienen el conocimiento y el dominio de los temas que nosotros estamos presentando a título de ejemplo en este esquema de trabajo y para el cual, por cierto, convocamos a una especialista de nacionalidad uruguaya, a la señora Silvia Vals, quien nos apoyó y apoyó los trabajos del Sector Negociaciones y cuyo resultado es el que estamos presentando al Comité de Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, a usted.

Se ofrece la palabra entonces, para analizar esta propuesta de la Secretaría.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos expresar nuestro reconocimiento y felicitaciones a la Secretaría por el trabajo inventarial y de relatorio que ha hecho en función de los trabajos que se desarrollaron en el Grupo de Origen últimamente.

En segundo término, también coincidimos con el criterio de que ya estaría perimido el término “perfeccionamiento del régimen de origen” en tanto ha sido superado y ha tomado otros horizontes.

En tercer lugar, señor Presidente, creemos que no debería existir un régimen general de origen en la Asociación, sino unas pautas generales de origen ya que los países están desarrollando sus regímenes de origen en los acuerdos conforme a las voluntades y necesidades de cada uno de los esquemas en que se está desarrollando esa materia.

Por tanto, Señor Presidente, este documento que recién hemos recibido, lo vamos a analizar en profundidad. Creo que merece una serie de opiniones de todos los países. Nosotros, en principio, ya estamos enunciando algunas de ellas. A título de un ejemplo muy, muy, ligero. Así que creemos que deberíamos darnos un tiempo y a la Secretaría también, para que elabore los documentos adicionales que estaba mencionando hace un momento. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente.

Primero, por supuesto, para agradecer a la Secretaría la elaboración del documento y el desarrollo mismo del planteamiento y de la propuesta presentada por Jorge Rivero en el día de hoy.

En segundo lugar, señor Presidente, usted sabe que mi Gobierno concede una particular importancia a este tema dentro de la Asociación. Quisiera felicitar a la Secretaría por este importante esfuerzo y felicitarnos en definitiva a todos nosotros porque la simple idea, la simple propuesta, por tímida que sea que se presenta en el texto, da una imagen y da idea, señor Presidente, de que las cosas efectivamente en la ALADI están cambiando, se están moviendo. La idea implícita que hay en la propuesta de revisar la Resolución 78 ya, señor Presidente, nos motiva a una reacción efectivamente muy positiva.

Creemos, señor Presidente, como lo ha señalado la Representación del Uruguay, que el tema amerita un estudio, permite una revisión a fondo por parte de nuestras autoridades en capitales con objeto de poder lograr un pronunciamiento definitivo sobre la propuesta.

No sé cuál sea la idea que usted, señor Presidente, tenga en mente sobre esto. Quizás, si me permite, sugerirle que un grupo de trabajo pudiera hacer un primer intercambio de opiniones sobre el documento y a partir de ese primer intercambio poder, en el Comité de Representantes,

tomar una decisión sobre el trámite, sobre el curso que le vamos a dar a la propuesta que nos trae la Secretaría General.

Señor Presidente, yo inicié mi intervención señalando que mi Gobierno concede una particular importancia a este tema. Tan es así que nuestra Representación y el Gobierno de México en su conjunto, aplicará sus mejores esfuerzos para llevar adelante esta iniciativa de la Secretaría, para perfeccionarla, para enriquecerla, incluso, Presidente, pensando en la posibilidad de que este tema pueda ser objeto de decisión en el mismo Consejo de Ministros a realizarse a fines de este año.

Señor Presidente, el tema es de una importancia no sólo exclusivamente comercial, no sólo aduanera, sino una importancia política fundamental para la Asociación en términos de que una decisión por parte de los Ministros en noviembre sobre esto dará señales muy claras de los rumbos y del camino que nuestros Ministros pretenden dar a la Asociación en su proceso de integración, incluso en cuanto a la perspectiva hemisférica que éste tiene, toda vez el señalamiento que la misma Secretaría General ha hecho de lo que este esfuerzo podría representar en el proceso de liberalización comercial del Continente. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; queríamos, inicialmente, congratularnos con la Secretaría General por la elaboración de este documento, ALADI/SEC/dt 399, con fecha 23 de marzo.

Naturalmente, este documento fue ya enviado a las autoridades competentes de mi Gobierno para que sea sometido a un análisis técnico y político exhaustivo. Tan es así que mis palabras hoy no son, digamos, una posición definitiva del Gobierno brasileño sobre la materia. Son, apenas, algunas reflexiones de carácter muy preliminar, muy condicionadas.

Nosotros estamos de acuerdo, compartimos con la Secretaría la preocupación por la necesidad de contar con reglas de origen claras y de fácil interpretación, tanto por las administraciones nacionales como por los operadores económicos.

Estamos también conscientes de que la Resolución 78, además de eventuales puntos nuevos de perfeccionamiento que la Secretaría General pueda intentar elaborar en función de las recomendaciones de la última reunión de Especialistas en Materia de Origen, la resolución en sí misma, digamos, tiene una aplicación hoy más restricta una vez que los acuerdos de nueva generación están cada uno por se construyendo reglas o regímenes de origen o dando, o tratando el tema específicamente en los acuerdos, sean ellos de carácter bilateral o plurilateral.

Este es un acuerdo teórico, nuestro, con la posición de la Secretaría General expresada en este documento.

Nosotros estaríamos analizando, como ya dije, en términos técnicos y también en términos políticos, si este sería el momento realmente conveniente para lanzar este ejercicio, que es sumamente complejo, como señaló la Secretaría, y que corre el riesgo de duplicar ejercicios sobre el mismo tema que ya se iniciaron de alguna manera en el plano hemisférico. Yo creo que debería, por lo menos aguardar los resultados de la Cumbre de Santiago, a ver cómo serán lanzadas las negociaciones sobre estos temas específicos, después que el grupo de trabajo ya se haya expedido.

Esta sería nuestra llamada de atención: prevenir la duplicación de esfuerzos y, sobre todo, cuidar que la creación de este Consejo Asesor no implique que los técnicos de nuestros países estén a un solo tiempo a partir de Santiago, inmersos en ejercicios muy complejos sobre este tema, uno a nivel de ALADI y otro a nivel hemisférico. Los técnicos son pocos y generalmente son los mismos por lo que tendrían que desdoblarse para atender estos dos niveles de trabajo.

De todas maneras, como yo dije inicialmente, el tema será analizado por nuestros técnicos y en el momento que tengamos una contestación la circularemos por nota a la Secretaría General. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

¿Alguna otra Delegación quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación de ECUADOR (José Piedrahíta). Gracias, señor Presidente; por encargo de los países andinos también queríamos expresar nuestra felicitación a la Secretaría General por la propuesta que se ha servido presentar, que refleja un esfuerzo metodológico importante; el mismo que va a ser lógicamente elevado por parte de nuestros países a consideración de nuestras capitales para su análisis técnico y político.

En la propuesta presentada efectivamente está de por medio la necesidad de un perfeccionamiento del régimen vigente en ALADI; el recoger también los avances que se han producido en los diferentes regímenes de los acuerdos de nueva generación, así como también la finalidad de establecer pautas y orientaciones con miras a las negociaciones en curso.

Lo importante creo yo a destacar, es la participación que tendrán nuestros expertos en el análisis de este tema, ya que, como lo ha señalado Brasil, están comprometidos con tareas propias de su actividad. En todo caso, compartimos esa preocupación del Brasil en orden a preservar, precisamente, la mayor participación posible de nuestros países en esta temática.

Consecuentemente, el Ecuador, al igual que los demás países del Grupo Andino, está elevando a consideración de sus capitales el documento para su análisis en profundidad tanto en el aspecto técnico y político y oportunamente darán a conocer a la Secretaría General el correspondiente punto de vista. Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Creo que hay acuerdo en el sentido de que el tema es muy importante y que merece ser analizado por las capitales antes de dar una opinión. Hay una variable en este consenso que es la propuesta del señor Representante de México para que se cree un grupo de trabajo que vaya analizando el tema.

La pregunta que yo le formularía es si este grupo de trabajo se formaría con miembros de las Representaciones aquí en Montevideo o la idea sería de un grupo de trabajo de personas provenientes de las capitales. ¿Cuál sería la propuesta concreta?

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Tendría la impresión, Presidente, por una cuestión de orden exclusivamente, que quizás primero deberíamos darnos un plazo prudencial de dos o tres semanas para recibir los comentarios de nuestras autoridades.

Como segundo paso diría que un grupo de trabajo acá, en Montevideo, de nuestras Representaciones mantenga un primer intercambio de opiniones sobre el documento y trate de

llegar a una conclusión que, por preliminar que sea, pueda ser entendida como eso: como una primera conclusión, como una primera reflexión.

Y yo diría que una vez concluido ese trabajo, tomemos alguna decisión acá, en el Comité.

La opinión de nuestra Representación es en el sentido, Presidente, de que en función por supuesto de las conclusiones a las que se llegue en esa primera reunión de este grupo de trabajo, el asunto ameritaría, eventualmente, una reunión en Montevideo de nuestros especialistas en materia de origen.

Repito: creemos que la importancia del tema, la complejidad técnica del mismo, va a ameritar una reunión acá, en Montevideo, de nuestras autoridades que oriente por lo menos el trabajo que a lo largo de este año tendríamos que hacer las Representaciones.

Esa sería mi sugerencia, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; naturalmente para un tema complejo como éste, la única manera de empezar su análisis en la Asociación sería, efectivamente, con la constitución de un grupo de trabajo. En ese sentido estamos de total acuerdo con la idea general del Representante mexicano.

Para que este grupo pueda efectivamente funcionar, tenemos que tener en cuenta la complejidad técnica del tema. Yo creo que en mi Delegación habrá quizás un diplomático que tenga ideas más precisas sobre el tema, pero no al punto tal de realmente profundizar en una materia tan técnica. Entonces, yo creo que hay algunas consideraciones preliminares para la efectiva constitución de este grupo de trabajo, si queremos que funcione de manera adecuada.

Yo creo que este texto preparado por la Secretaría es un primer trabajo. La Delegación de Uruguay ya pidió otro trabajo y la Secretaría se comprometió a un tercer trabajo específico sobre la Resolución 78 vigente.

La primera cosa que tendremos que esperar es que todos esos trabajos estén preparados y nos sean circulados.

Segundo, es necesario que tengamos una reacción de nuestras respectivas capitales, porque sino -yo no quiero hacer profecías, no quiero parecer Casandra- vamos a reunir un grupo en donde poquísimos delegados estarán en condiciones de decir cualquier cosa efectivamente significativa sobre un tema tan técnico.

Lastimosamente, somos diplomáticos, no somos técnicos en origen con alguna u otra excepción en esta sala.

La propia Secretaría General marcó la complejidad técnica del tema cuando señaló que necesitaría de la ayuda de los funcionarios que en las capitales trabajan el tema. Justamente hay en el texto una propuesta de creación de un Consejo Asesor que exactamente conduciría al tratamiento de esta problemática.

Entonces, yo creo que antes que tengamos sobre este primer documento un número equis de reacciones de las capitales, es poco eficaz constituir efectivamente el grupo de trabajo. Yo creo que el grupo de trabajo sólo debe ser constituido -o tomar la decisión de constituirlo- cuando

tengamos las primeras reacciones, un número razonable de reacciones de las capitales que permitan a nuestros delegados en el grupo decir algo concreto.

Segundo, que la Secretaría prepare los dos documentos: el sugerido por Uruguay y el también anunciado por la Secretaría para que podamos contar con elementos para la reflexión e intercambio de ideas y una toma de posiciones de nuestras capitales, que sean ideas de las capitales, ideas de los gobiernos y no ideas muy personalizadas en el seno del grupo.

Esas serían mis sugerencias iniciales, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Moreno). Gracias, señor Presidente; coincidimos con lo manifestado por Brasil y por México, ciertamente y también queremos agradecer a la Secretaría por este documento y por la recopilación de información que nos brinda.

Compartidos la sugerencia de la Representación de Brasil sobre la necesidad de contar con la evaluación de nuestras capitales sobre este documento. Nosotros también lo estamos enviando para análisis por parte de los expertos que atienden el tema de origen en nuestra capital.

Y coincidiendo con lo que mencionaba el Representante de México, yo creo que sería bueno, no en la próxima reunión del Comité porque está semana de turismo de por medio, pero sí en la siguiente reunión de Comité volver sobre esta materia y ver en ese momento la información recabada por parte de las capitales y evaluar en ese Comité la consideración de la constitución de un grupo de trabajo. Esos serían un poco los pasos a seguir que van más o menos en el mismo orden de ideas que mencionaba el Delegado de Brasil y el delegado de México, solamente retardar un poco la constitución del grupo de trabajo por dos sesiones del Comité para ver el recurso, la información que podamos recibir de nuestras capitales. Esa sería una forma de trabajo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos en total concordancia con lo propuesto por el señor delegado de Brasil en cuanto a que tendríamos que darnos un tiempo prudencial para el análisis interno en cada una de las capitales y también recibir el aditamento de parte de la Secretaría porque este documento yo lo catalogaría de -en algún sentido- inventarial de los hechos que están sucediendo en los distintos acuerdos. Pero la Secretaría anunció que habría que preparar algún criterio básico para comenzar la tarea.

Pediríamos, entonces, que la Secretaría nos pudiera, a la brevedad, aportar esa información y entonces sí, después, con los dos elementos, criterios de capital y documentos de la Secretaría, formar el grupo de trabajo para ya iniciar los trabajos a fondo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no hay más intervenciones creo que existe un acuerdo en enviar el documento a las capitales para su análisis y una vez recibidas las opiniones de las capitales y además los dos documentos que va a presentar la Secretaría, volveríamos a traer el tema al Comité para decidir sobre la creación de un grupo de trabajo.

Si están de acuerdo con esto, entonces procedemos en esta forma.

Pasamos al punto siguiente.

7. Presentación del estudio “La libre circulación de artesanías” (ALADI/SEC/Estudio 106).

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, pido que Huáscar Irazoque haga la exposición del documento.

SECRETARIA (Huáscar Irazoque). Señor Presidente: a raíz de diversas solicitudes realizadas en el seno de los encuentros de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, la Secretaría General volvió a retomar el estudio sobre el comercio de las artesanías en la región. Y digo retomar porque como se señala en el Estudio 106 este aspecto ya fue tratado desde los orígenes de la ALALC. A fines de la década de los sesenta hacia los setenta, se realizaron algunos esfuerzos por establecer un mecanismo que permitiera la libre circulación de las artesanías.

La importancia que tienen estas actividades, tanto en la generación de mano de obra, la importancia cultural, el conocimiento entre los pueblos, es lo que ha orillado a la realización de diversos estudios, de muchas reuniones a nivel latinoamericano y a que, actualmente a nivel mundial, la UNESCO haya designado el decenio noventa, como el decenio de las artesanías. En tal sentido, ha estado trabajando en coordinación con otros organismos internacionales como es el Centro de Comercio Internacional de la UNCTAD, u OMC, con la Organización Mundial de Aduanas en la definición y el establecimiento de mecanismos que faciliten el intercambio de las artesanías.

La Secretaría General, en una reunión celebrada el año pasado en Santa Cruz de la Sierra sobre la economía informal, la pequeña y mediana industria y las artesanías, expuso la idea de la creación de un certificado de origen artesanal para la identificación y la facilitación del comercio de estos productos.

La identificación en aduana de las artesanías es muy difícil. No existe en el sistema armonizado, creo que con la sola excepción de una posición que son las alfombras tejidas a mano, algo que distinga específicamente las creaciones artesanales de las industriales. Esto implica la imposibilidad de elaborar estadísticas certeras sobre el comercio internacional, sobre las exportaciones de las artesanías, situación que redundaría en la imposibilidad de realizar estudios científicamente comprobables, estudios que fundamenten las solicitudes de crédito a instituciones internacionales para el desarrollo de actividades de las artesanías.

La Secretaría está proponiendo, en este documento, la creación de un certificado de origen artesanal, un certificado de origen artesanal que sea, digamos a nivel de la certificación realizada ya sea por los organismos de artesanos y supervisada por la institución gubernamental responsable del país del fomento de las artesanías que en todos los países de América Latina, no sólo los de ALADI, ha tenido ya una importancia permanente. Yo creo que en todos nuestros países es una preocupación constante el fomento, la protección de los artesanos. Y es entonces necesario tener el mecanismo que nos permita identificarlas, que nos permita darles las facilidades para su comercio, no sólo su comercio sino incluso para superar los problemas que tienen en aduana para la participación en ferias en el exterior los artesanos para sacar sus mercaderías a exponer.

La Organización Mundial de Aduanas ha estado estudiando la posibilidad de realizar aperturas en el Sistema Armonizado a solicitud del Centro de Comercio Internacional. Esto lo ha venido haciendo durante 1997 y 1998. Se realizó un congreso mundial de artesanías en Manila en octubre del año pasado, cuyas conclusiones se elevaron a la Organización Mundial de

Aduanas en el sentido de solicitar nuevamente la posibilidad de abrir posiciones en el Sistema Armonizado.

La Organización Mundial de Aduanas en enero de este año está llevando otra vez a estudio del Subcomité del Sistema Armonizado, el Subcomité de Revisión, y están concluyendo que el único mecanismo que permitiría en una forma inmediata la identificación en aduanas de las mercaderías de origen artesanal es la emisión de certificados por parte de las autoridades nacionales, ya que la amplitud de productos que comprende la artesanía dificulta muchísimo que se abra una posición específica, digamos camisas, como dije en industrial, camisas artesanales y la facilidad que tendrían los artesanos para poder exportar, para poder participar en ferias y para, digamos, tener menos problema, sobre todo si consideramos el origen en la gran mayoría de nuestros países de los artesanos que son poblaciones marginales, indígenas o, en centros urbanos, algunos jóvenes. Para estos grupos el exportar constituye una serie de problemas. Muchas veces en la reunión de Santa Cruz se comentaba que incluso los indígenas tenían temor de entrar a los bancos a pedir las facilidades para obtener un crédito la exportación.

Por otra parte, el impacto que tendría en la región en materia de la creación de empleos, de darle continuidad a tradiciones culturales y, sobre todo, si consideramos que en la gran mayoría de las situaciones la artesanía es una actividad, es una actividad que está íntimamente relacionada con lo que es el ambiente, también implica ahí elementos de gestión sustentable de las actividades artesanales de protección a grupos marginados. Es muy amplia la esfera de acción de las actividades artesanales y dada la gran importancia económica que tiene esto en momentos como el actual en que es necesario proteger, mantener y crear nuevas fuentes de empleo, sobre todo en los grupos de población marginal, consideramos que es muy importante estudiar en el seno de la ALADI la creación de un mecanismo de certificación del origen artesanal en el cual sea coordinado, supervisado por las entidades gubernamentales respectivas y aplicado por las organizaciones de artesanos para que en realidad sea, digamos, un mecanismo de beneficio directo a los productores.

Las conclusiones expuestas en el Estudio 106 las plasmamos en un anteproyecto de acuerdo que sería muy interesante que fuese discutido, que fuese analizado en profundidad; pero, sobre todo, lo que es indispensable para llevar a cabo cualquier acción en esta materia es la definición de lo que se considere artesanía, de lo que va a ser considerado como artesanía para la aplicación de cualquier mecanismo, de éste o de cualquier mecanismo. Porque, repito, involucra muchísimas actividades, involucra no sólo la artesanía indígena, la artesanía rural, la artesanía de zonas urbanas, es decir la creatividad de pequeños jóvenes artistas, y sí es fundamental el contar con una definición adecuada para la aplicación de cualquier mecanismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. ¿Algún comentario a esta presentación que está haciendo la Secretaría?

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para agradecer a la Secretaría por este estudio que nos pone a disposición en este momento.

En segundo término, para indicar que hemos procedido a remitir este documento al Ministerio de Industria, Energía y Minería donde tienen la dependencia de las pequeñas y medianas empresas que manejan la parte artesanal.

En tercer lugar, y entrando un poco al documento, yo quisiera hacer algunos comentarios con respecto a la presentación. No nos parece oportuno hacer aperturas dentro de la Nomenclatura de elementos artesanales porque sino tendríamos un libro demasiado grande en cuanto a la clasificación de mercancías. No conozco en el mundo que exista este tipo de aperturas.

En cuarto término, la Secretaría en el anteproyecto de protocolo hace una definición en el artículo segundo de qué es una artesanía. Y por otro lado tenemos en las clasificaciones económicas tanto de los países como del Comité Internacional algunas definiciones un poco más extensas que las que propone la Secretaría.

En resumen, señor Presidente, nosotros vemos con agrado todo esto y esperamos que nuestro Ministerio nos instruya, pero queríamos dejar algunas cosas latentes para que se pudieran tener en cuenta en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, señor Presidente. En principio, para felicitar a la Secretaría por este documento que lo consideramos una muy buena aproximación a lo que debería ser un documento final sobre este tema tan extenso y tan importante, además, entre otras cosas, para sacar a nuestro continente de la pobreza.

Nosotros ya con anterioridad hemos dejado manifestada nuestra inquietud de que este tema, el tema de las artesanías y su libre circulación, sea analizado en lo posible un poco más a profundidad aquí en este Comité. Nosotros creemos que lo mencionado por el técnico más la misma definición sobre qué es artesanía, el establecimiento del certificado de origen artesanal, la elaboración de estadísticas de comercio exterior de artesanías, etc., son temas muy importantes que deben ser analizados mucho más en profundidad por lo que quisiéramos proponer a este Comité la creación de un grupo de trabajo que analice este tema.

Eso es todo, Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; inicialmente para agradecer la presentación de la Secretaría General sobre este estudio "La libre circulación de artesanías". El texto ya fue debidamente encaminado a la Cancillería brasileña que lo analizará y lo enviará también a los otros órganos de la administración federal que tienen interés en el asunto y que son varios, por lo menos el área del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el área del Ministerio de Economía, la Secretaría de la Receita Federal y, naturalmente, el área del Ministerio de Cultura que trabaja más con la parte, digamos, artística, de creatividad de productos artesanales.

Nosotros, naturalmente, no tenemos una posición en este momento sobre el tema y estamos aguardando las primeras reacciones de estos varios órganos de administración brasileña.

Pero yo quería también hacer algunas reflexiones iniciales y la primera cosa sobre la que yo creo debemos tomar mucha conciencia es que es un tema, por lado extremadamente simpático, porque yo creo que no hay nadie que pueda ser contrario a mejorar la situación social de los artesanos. Entonces, hay algo -digamos- políticamente correcto en todo eso que tiene su valor.

Pero hay otra dimensión que es la dimensión realmente comercial del tema, que es lo que nosotros tenemos que analizar con más profundidad en términos de una Asociación cuyos objetivos se proponen ser de carácter comercial.

El tema, realmente, es un tema antiguo, no es un tema nuevo, es un tema incluso que ya fue, como señaló la Secretaría General, tratado por la Asociación que nos antecedió, la ALALC, en los años 72, 73. Y por las pocas informaciones que hay sobre esta temática en el Estudio 106, las preocupaciones entonces eran, aparentemente, las mismas que nos congregan hoy acá.

Entonces, mi primera solicitud a la Secretaría General es que circule copias de los estudios y conclusiones alcanzadas en este esfuerzo hecho sobre esta misma problemática en los años 72, 73 en el seno de la ALALC.

El segundo punto es subrayar la dificultad que existe para establecer mediaciones entre lo que es políticamente correcto y lo que es económicamente efectivo. Lo que es políticamente correcto todos lo sabemos, lo que es económicamente efectivo para operar eso ya es un poco más complicado. Que nosotros, que vamos a abocarnos a este trabajo, tengamos en mente que no hay definición conceptual consensuada de lo que es un producto artesanal. Y este es un punto básico para cualquier esfuerzo serio de llevar adelante este tema en el ámbito de esta Asociación.

Tercero: hay dificultades pero no imposibilidades en los órganos técnicos multilaterales donde se está intentando eso, lo que fue señalado por la Delegación uruguaya, aunque con carácter crítico, se están haciendo estudios para intentar solucionar esto de una manera consecuente y que es la apertura de nuevas posiciones, nuevas clasificaciones en el Sistema Armonizado. Es un esfuerzo que está en vías de ejecución. Habrá reuniones sobre este tema. Yo creo que es algo que debemos tener en consideración también.

Yo quería rescatar, así en términos así muy generales, que este tema fue objeto de discusiones, de análisis en el seno del Grupo de trabajo que elaboró el programa de la Asociación para el año 98. En aquellas ocasiones Brasil tuvo una actitud crítica a la manera un poco voluntarista con que el tema estaba siendo tratado en el ámbito de la Secretaría General, en el ámbito de la Asociación. En aquella ocasión se llegó a un consenso en el sentido de que el tema aún, por todos los motivos entonces discutidos que no cabe discutir acá, ya que incluso muchas de las personas que discutieron el tema en aquel Grupo están en esta reunión, pero sólo para rescatar la memoria del tema se llegó a un consenso en el sentido de que el tema aún no estaba maduro, que era necesario que la Secretaría profundizara sus estudios y por eso mismo en el Programa de Actividades de la ALADI para el 98, Resolución 237 del Comité, en la página 7, hay un pedido, fue inscrito en el programa de trabajos de la Secretaría, "Estudio del comercio de artesanías y de las posibilidades de su promoción a la luz de los acuerdos suscritos en el marco del TM80". Esta formulación en realidad quería decir que la Secretaría, además de este trabajo que nos presentó -que es un trabajo como ya dije inmensamente simpático con una vena social de lo más progresista y elogiables- ya entra en una acción radical de crear un certificado de origen de productos artesanales, cuando no sabemos aún qué son productos artesanales porque no hay definición consensual sobre esto, y nos propone sencillamente -es un mecanismo sencillo, tiene sus virtudes, no estoy acá haciendo la crítica del texto de la Secretaría- una acción, una acción de envergadura, una acción amplia, una acción realmente estructural. Entonces, nosotros queremos que la Secretaría cumpla lo que está en la Resolución 237, página 7, que haga este estudio, que fue una propuesta de la Delegación brasileña, que fue una propuesta negociada con las otras delegaciones, que se llegó a un consenso y que por eso mismo fue inscrito en el programa de trabajos de la Asociación para este año. Naturalmente este estudio, como es un estudio de carácter más económico, no es un estudio de carácter social, tiene sus dificultades metodológicas, nosotros estamos conscientes de eso, todos nosotros acá -no sólo la Delegación de Brasil- y, sobre todo, todos los que estuvimos en aquel grupo que estudió el tema.

Entonces, yo creo que para que se pueda encaminar este tema debidamente la Secretaría nos debe adelantar tanto cuanto sea posible, yo me fijo que la fecha de ejecución de este segundo estudio está marcada para junio, yo creo que si la Secretaría desarrolla con más intensidad sus actividades podría quizás adelantar la presentación de este estudio, y entonces, complementando este Estudio 106 con otro que atienda concretamente lo que fue establecido en el programa de actividades, tendríamos las dos dimensiones de esta problemática: la dimensión social, la dimensión voluntarista y la dimensión de análisis económico, de análisis de política comercial con sus dificultades inherentes pero superadas. Tanto es así que a nivel multilateral se está haciendo un esfuerzo en este mismo sentido.

La Delegación de Brasil agradece a la Secretaría. No se manifiesta sobre el tema sustantivo en este momento; el tema del proyecto de protocolo de acuerdo de alcance regional de libre circulación de productos artesanales. Solamente solicita que la Secretaría complemente el Estudio 106 con estos nuevos estudios que están en el Programa de la Asociación para que podamos, entonces sí, a la luz de este conjunto de elementos, eventualmente, tomar la decisión de crear un grupo para realmente profundizar este tema en el seno de la Asociación. Y además, realmente, me gustaría ver lo que fue discutido en el 72 y 73, cuáles fueron las conclusiones alcanzadas, sean negativas, sean positivas, eso ya no importa en este momento, pero nos gustaría rescatar la memoria integral de este esfuerzo.

Bueno, básicamente sería eso en términos de mediano plazo, así que tengamos las contestaciones de las autoridades competentes que están examinando el tema en Brasil, naturalmente haríamos llegar a conocimiento de la Secretaría por los conductos competentes nuestra posición sobre el Estudio 106, pero sin prejuzgar sobre la necesidad del otro estudio para que podamos constituir el futuro grupo de trabajo.

Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente. Nuestra Delegación manifiesta el interés de México por un acuerdo de esta naturaleza. Desde ese punto de vista hemos enviado a nuestra capital a las instancias correspondientes el proyecto de acuerdo para recabar su opinión. Asimismo, hemos enviado a nuestras instancias de origen, de responsables de regímenes de origen lo relativo al certificado para ver la factibilidad de que efectivamente se pueda implementar este certificado de origen para la libre circulación de las artesanías en el contexto de ALADI.

Sin embargo, recogemos y respaldamos lo expresado por la Delegación de Brasil en el sentido de que efectivamente tendríamos que ver los documentos que están comprometidos a ese respecto para poder tener una visión más amplia y poder, efectivamente, proceder a tomar una decisión en el sentido de apoyar o no apoyar este proyecto de artesanías.

Por consiguiente, secundamos la posición de Brasil y vamos a esperar la elaboración de estos documentos por parte de la Secretaría General para enviarlos de manera complementaria a lo que ya enviamos a nuestras capitales. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos apoyar expresamente la posición manifestada por el señor delegado de Brasil, que creemos que es muy coherente porque el tema va más allá del simple voluntarismo. Es decir que hay que tener un estudio, sobre todo en la fase económica, muy detallado y esperamos que en

cumplimiento de lo dispuesto por el Programa de trabajos la Secretaría nos alcance los materiales que solicita la Delegación del Brasil. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Carlos Galeano). Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de Uruguay queremos agradecer y felicitar a la Secretaría por este Estudio. Y manifestar que también acompañamos lo que decía la Delegación de Bolivia que este es un buen ensayo de lo que debería ser un documento final. Evidentemente, está bien elaborado. Hay algunas cosas que a la Delegación de Paraguay le hubiera gustado que fueran incursas en este documento, especialmente la artesanía en el ámbito regional. Dentro de la región está el esquema subregional conocido como el MERCOSUR, donde también es un tema que ya se está abordando actualmente. En la reunión de Ministros de Educación y Cultura justamente se ha elevado una recomendación que próximamente va a ser estudiada en el Grupo Mercado Común, donde se establecen una serie de consideraciones de cómo se encuentra la artesanía en los países del MERCOSUR. Sería interesante recabar los datos ante la Secretaría Administrativa del MERCOSUR a los efectos de poder insertar también en este documento una actualización de cómo está la artesanía en los distintos ámbitos.

Queremos apoyar la moción propuesta por Brasil que nos parece muy madura. Esencialmente hay elementos que tendríamos que seguir analizando, elementos que tienen distintas facetas y esperar la producción de ese documento al que justamente aludía la Representación de Brasil que finalmente pueda en un futuro cercano determinar la creación y esto va a ser en su momento una moción de la Delegación de Paraguay, de un grupo de trabajo para que analice, dé un seguimiento al tema y podamos llegar a una conclusión entre todos los países miembros de esta Asociación que pueda beneficiar en el desarrollo de la artesanía que como bien dice el documento va tomando un auge en momento de crisis económica, de crisis en la economía de nuestros países.

Queremos una vez más reiterar, señor Presidente, a la Secretaría nuestras felicitaciones por este documento y también expresar que ya hemos remitido a la Cancillería y también copia al Ministerio de Industria que es el Ministerio encargado de la artesanía en nuestro país donde la primera noticia que hemos recibido es que han tomado con mucha satisfacción este documento y justamente nos han dado instrucciones se le dé un seguimiento, se enriquezca el documento y podamos también tener un acuerdo como el que está proponiendo la Secretaría pero una vez bien estudiado un anteproyecto de un acuerdo marco para la liberación de la artesanía entre los países miembros de la ALADI. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Con base en las intervenciones hechas, lo importante es cumplir el Programa de Trabajo de la Asociación tal como quedó aprobado para el presente año. Adicionalmente a los documentos que se han pedido a la Secretaría sería también importante que ella presentara análisis adicionales sobre los tres temas que presentan ciertas incertidumbres: definición de artesanías, certificados de origen y arancel. El tema referente a la definición es un tema fundamental y habría que buscar un consenso sobre la misma. Sobre el tema de la viabilidad técnica del certificado de origen es importante que la Secretaría aporte nuevas ideas para los interrogantes que se plantean al respecto. El tercer tema, que no se ha planteado acá, es fundamental porque establecer un mercado de libre comercio para las artesanías implicaría una reducción de aranceles en general para los productos artesanales. Habría que mirarlo en función del contexto y las implicaciones que pudiera tener en otros sectores y en los acuerdos subregionales en donde hay aranceles externos comunes. Es decir, el tema necesita un mayor análisis técnico para poderlo hacer viable. Habrá que seguir con este análisis y cumplir con lo previsto en el programa de trabajo.

Terminado este punto, entonces pasamos al siguiente.

8. Otros asuntos.

- Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Presidente de dicha comisión.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente.

El pasado 19 de marzo tuvimos la primera reunión de la Comisión de Presupuesto en donde fueron revisados los informes correspondientes a la situación financiera de la Asociación y el estado de ejecución presupuestal para los meses de enero y febrero de 1998.

En el transcurso de la reunión, Presidente, se pudo apreciar un manejo apropiado y eficiente por parte de la Secretaría de los recursos y presupuestos asignados.

Sin embargo, señor Presidente, la reunión pudo percatarse y tomar nota de una situación que fue motivo de preocupación del grupo y que efectivamente me preocupa a mí, más en cuanto Presidente de esta Comisión y responsable de la marcha de la evaluación y del adecuado cumplimiento presupuestal del Organismo.

Esto tiene que ver, señor Presidente, con la carga de la deuda de la Asociación que está comenzando a ser motivo de preocupación desde el punto de vista no sólo administrativo sino incluso formalmente financiero.

Señor Presidente, la deuda de la Asociación alcanza un valor relativo igual al 94 por ciento del presupuesto anual del Organismo.

Usted, señor Presidente, que ha trabajado en bancos y que conoce al detalle cuáles son las políticas de administración y crédito de este tipo de organismos, entenderá, igual que yo, que esta situación no puede ser sostenible en el tiempo; no puede ser sostenible en el tiempo en función del riesgo implícito que tiene de que la carga de la deuda se incremente formalmente.

Esta situación, repito, señor Presidente, preocupa a la Presidencia de esta Comisión. Considero que el porcentaje que representa la deuda del Organismo con relación al Presupuesto tiene que ser reducido prácticamente de manera inmediata en beneficio de la salud financiera del Organismo y en beneficio, por supuesto, de la Administración.

Lamentablemente, señor Presidente, a diferencia de otros organismos o instituciones, la única fuente de ingreso de la Asociación, prácticamente la única fuente de ingresos es la cuota que nuestros gobiernos pagan al Organismo. En ese sentido, señor Presidente, la única manera práctica de reducir este endeudamiento es por la vía del adecuado cumplimiento de las obligaciones financieras de todos nosotros con el Organismo.

En ese sentido, señor Presidente, yo me permito, respetuosamente, solicitar a usted haga un llamado a nuestros colegas Representantes a efectos de que apliquen sus mejores esfuerzos ante sus capitales para que lo antes posible aquellos países miembros que tienen adeudos pendientes con la Asociación o aquellos que no han cumplido con su cuota para el año de 1998, lo hagan la brevedad.

Este tema, señor Presidente, será objeto también de un análisis cuidadoso en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto. Yo le he pedido a la misma que entretanto este

porcentaje, estos valores relativos de la carga de la deuda no se modifiquen, el tema sea objeto de revisión en todas y cada una de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y yo estaré informando a usted, señor Presidente, y a los señores Representantes la evolución de esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Creo que el llamamiento que nos hace el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto es muy oportuno y muy importante para que todos los Embajadores hagamos una gestión ante nuestros países para que se cancelen las cuotas pendientes con el fin de que la Asociación no solamente pueda terminar con esta carga financiera sino atender a sus necesidades mínimas para su trabajo operativo y técnico.

De tal manera que me asocio a la petición del señor Presidente de la Comisión para hacer ese llamamiento y sería bueno que aquí, a nivel del Comité de Representantes, pudiéramos evaluar periódicamente la evolución de la situación.

Agotado este punto pasamos a otro.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

- Reunión del Grupo de trabajo sobre el programa de actividades de los países de menor desarrollo económico relativo.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Aprovechando este punto del orden del día, nos gustaría saber, por intermedio de Vuestra Excelencia, de parte de la Secretaría, cuando es que ésta pretende convocar al grupo de trabajo de seguimiento del programa de actividades de los PMDER. Es un grupo de trabajo específico del Comité de Representantes que debe, en principio, hacer reuniones trimestrales. Ya estamos entrando en abril y estas reuniones están incluidas en el Programa de Actividades de ALADI para el año 98. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Presidente, como manifestamos en el grupo de trabajo respectivo la Secretaría ya tiene los documentos para considerar este punto, restaría fijar una fecha: nosotros proponemos que pudiera ser el jueves próximo o viernes, o después de Semana Santa, como ustedes indiquen.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Propongo el jueves.

PRESIDENTE. Muy bien, entonces la Secretaría citará para esa reunión a celebrarse en el día de mañana a las 9 y 45 horas.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Moreno). Gracias, señor Presidente; nosotros tenemos un acto oficial, preferimos si fuere posible durante la tarde.

PRESIDENTE. Entonces, se convocará para las 15 horas.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; me imagino que la Secretaría General va a distribuir la documentación hoy.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente, si se va a entregar la documentación hoy día en la tarde, francamente me parece prematuro que sea mañana la reunión. Hagámosla el martes próximo, o el lunes.

PRESIDENTE. Aquí se propone otra fecha: 9 y 45 del próximo lunes.

Dialogado.

Entonces, el próximo viernes 3 de abril a las 9 y 45. ¿Hay consenso sobre esa fecha?

Muy bien, así se conviene.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.
